



BASTA

COMPENDIO DE MEMORIAS Y BALANCES JULIO - DICIEMBRE 2020





CONTENIDO

ARMAS

ESTADÍSTICAS ESPAÑOLAS DE EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO, AÑO 2019.....	4
---	---

CORRUPCIÓN

GLOBAL CORRUPTION BAROMETER: ASIA 2020. CITIZENS' VIEWS AND EXPERIENCES OF CORRUPTION.....	6
EXPORTING CORRUPTION PROGRESS REPORT 2020: ASSESSING ENFORCEMENT OF THE OECD ANTI-BRIBERY CONVENTION	7

CRIMINALIDAD

INTERNET ORGANISED CRIME THREAT ASSESSMENT (IOCTA) 2020	8
---	---

DISCRIMINACIÓN Y MIGRACIÓN

INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS DELITOS DE ODIO EN ESPAÑA. 2019	10
INTERNATIONAL MIGRATION OUTLOOK 2020.....	11
DISCRIMINACIÓN Y COMUNIDAD GITANA 2020. INFORME ANUAL FSG.....	12

DROGAS

EDADES 2019/2020 ENCUESTA SOBRE ALCOHOL, DROGAS Y OTRAS ADICCIONES EN ESPAÑA.....	14
INFORME ESPAD 2019	16
BALANCE TRÁFICO DE DROGAS 2019 (FFCCSE Y DAIE) DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS. ESPAÑA.....	17
EUROPEAN DRUG REPORT 2020: TRENDS AND DEVELOPMENTS	18

SEGURIDAD EN LA RED

EL COMERCIO ELECTRÓNICO B2C EN ESPAÑA 2019. EDICIÓN 2020.....	19
LA SOCIEDAD EN RED. TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN ESPAÑA. INFORME ANUAL 2019. EDICIÓN 2020	22
OBSERVATORIO DE PIRATERÍA Y HÁBITOS DE CONSUMO DE CONTENIDOS DIGITALES 2019.....	23
CIBERAMENAZAS Y TENDENCIAS. EDICIÓN 2020	24

SEGURIDAD VIAL

INFORME RACE 2020 EVALUACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO	25
HALLAZGOS TOXICOLÓGICOS EN VÍCTIMAS MORTALES DE ACCIDENTES DE TRÁFICO. 2019	26



TRÁFICO DE SERES HUMANOS

TRATA DE SERES HUMANOS EN ESPAÑA. BALANCE ESTADÍSTICO 2015-19	28
--	----

VIOLENCIA DE GÉNERO

MACROENCUESTA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2019.....	28
ANÁLISIS DE LAS SENTENCIAS DICTADAS EN EL AÑO 2018 RELATIVAS A HOMICIDIOS O ASESINATOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA	30



ARMAS

ESTADÍSTICAS ESPAÑOLAS DE EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO, AÑO 2019

En el año 2019 el valor de las exportaciones realizadas de material de defensa totalizó 4.042,3 millones de euros con un aumento del 8,6 por ciento respecto a 2018.

Las exportaciones realizadas (4.042,3 millones de euros) supusieron un 40,1 por ciento de lo autorizado (10.090,5 millones de euros).

La diferencia observada en 2019 entre las exportaciones realizadas y las autorizadas en material de defensa se explica por la aprobación de una licencia individual a la agencia NSPO de la OTAN de ocho aviones de reabastecimiento en vuelo por valor de 1.600 millones de euros, una licencia individual de equipos electrónicos a Alemania, Italia y el Reino Unido por valor de 1.297,8 millones de euros y dieciséis aviones de búsqueda y salvamento aéreo a Canadá por valor de 725 millones de euros. Estas operaciones no llegaron a materializarse en su totalidad en 2019.

Por categorías de productos, destacó por encima de todas la de “Aeronaves”, con 3.481,7 millones de euros y un 86,3 por ciento del total.

Las expediciones a los países de la Unión Europea representaron un 46,6 por ciento del total. En valor, estas ventas supusieron 1.883,7 millones de euros.

Las expediciones estuvieron distribuidas principalmente entre Alemania (1.033,0 millones de euros, 25,6 por ciento), Francia (493,4 millones de euros, 12,2 por ciento), el Reino Unido (189,9 millones de euros, 4,7 por ciento), e Italia (52,5 millones de euros, 1,3 por ciento).

El comercio exterior con estos cuatro países se concentró en transferencias de productos, equipos y tecnología dentro de los programas de cooperación existentes en el ámbito de la defensa, como son el caza de combate EF-2000, el avión de transporte militar A400M, el helicóptero Tigre y los misiles Iris-T y Meteor. Es de destacar la entrega a Alemania de siete aviones de transporte, un avión de reabastecimiento en vuelo y dos aviones de transporte a Francia y veinte vehículos no blindados no armados al Reino Unido.

Las expediciones/exportaciones a los países OTAN supusieron un 55,1 por ciento, con 2.227,0 millones de euros.

Las ventas restantes (1.792,0 millones de euros, 44,3 por ciento), una vez descontadas las expediciones/exportaciones a países de la UE y países OTAN, se repartieron entre 58 países.

El valor de las exportaciones derivadas de programas de cooperación más relevantes ascendió a 1.632,6 millones de euros, representando un 40,4 por ciento del total.

En el año 2019, se tramitaron 1.516 solicitudes de licencias de exportación de material de defensa, correspondiendo 1.332 a licencias individuales, 111 a licencias globales, 73 a licencias globales de proyecto (derivadas de programas de cooperación



en el ámbito de la defensa), ninguna licencia general comunitaria de acuerdo con la Directiva 2009/43/CE de 6 de mayo y 486 a licencias temporales.

Además de las anteriores, se tramitaron 479 rectificaciones de licencias concedidas con anterioridad (ampliación del plazo de validez o modificación del valor monetario).

De las 1.332 licencias individuales, 1.061 fueron aprobadas, 136 quedaron pendientes de autorización, 44 caducaron por expiración del plazo de presentación del documento de control del uso final asociado a la licencia, 89 fueron desistidas por el propio exportador y 2 fueron denegadas. De las 111 licencias globales, 104 fueron aprobadas, 2 caducadas y 5 desistidas. Las 64 licencias globales de proyecto fueron aprobadas. La licencia general comunitarias fue también aprobada. En lo referente a las 486 licencias temporales, 472 fueron aprobadas y 14 desistidas. De las 479 rectificaciones de licencias, 472 fueron aprobadas, 2 caducaron, 4 desistidas y 1 fue denegada.

En 2019 se tramitaron también 37 acuerdos previos de exportación, siendo aprobados todos.

En el año 2019, se produjeron 17 inscripciones de empresas de material de defensa en el REOCE, 14 conjuntas de material de defensa y doble uso y 9 conjuntas de material de defensa, doble uso y otro material.

Por lo que respecta a las operaciones realizadas de material policial y de seguridad, lo exportado ascendió a 1,2 millones de euros. Las exportaciones realizadas supusieron un 11,2 por ciento de lo autorizado en el mismo período (10,9 millones de euros).

De entre los doce destinos, destacaron Togo (0,6 millones de euros en cartuchos lacrimógenos, 46,4 por ciento) y Bangladesh (0,4 millones de euros en aerosoles de defensa, 33,0 por ciento).

En lo relativo a las operaciones de armas de caza y deportivas (escopetas de caza, cartuchos y sus piezas y recambios), las exportaciones realizadas ascendieron a 63,5 millones de euros. Lo realizado representó un 46,6 por ciento de lo autorizado (136,3 millones de euros) en el mismo período.

El destino principal fue Estados Unidos, con 29,0 millones de euros y un 45,7 por ciento. Las operaciones restantes estuvieron repartidas entre 66 destinos.

Un 55 por ciento de estas exportaciones correspondió a cartuchos de caza, un 35 por ciento a rifles y un 10 por ciento a escopetas, pólvora y vainas.

Las exportaciones realizadas de doble uso en 2019 experimentaron un incremento del 57,8 por ciento, con un valor de 228,1 millones de euros frente a 144,5 millones de euros en el año anterior.

Las exportaciones realizadas representaron un 57,4 por ciento de las operaciones autorizadas, ascendiendo éstas a 397,2 millones de euros.

En el año 2019, las ventas se concentraron fundamentalmente en la categoría de "Tratamiento de los





materiales” (93,4 millones de euros, 40,9 por ciento).

Los tres primeros destinos en importancia de las exportaciones españolas fueron la R.P. China, con 30,2 millones de euros y un 30,2 por ciento, Francia (Guayana Francesa) con 30,0 millones de euros y un 13,1 por ciento, y Estados Unidos, con 29,5 millones de euros y un 12,9 por ciento.

Para más información pulsar [aquí](#).

CORRUPCIÓN

GLOBAL CORRUPTION BAROMETER: ASIA 2020. CITIZENS' VIEWS AND EXPERIENCES OF CORRUPTION

Booming economies, fast modernisation and a continued growth of the middle class are some of the key trends that shape Asia. While the disruptive effect of the COVID-19 pandemic and its economic consequences cannot be over-stated, many countries in the region are managing to recover quickly, while others still suffer the dual health and economic crises.

The results from the latest edition of the Global Corruption Barometer – Asia show that citizens think corruption is a big problem in their country, while recognising that governments and in particular anti-corruption agencies are taking some concrete steps in fighting corruption and promoting integrity.

Daily experience with corruption and bribery remains alarmingly high, with nearly one in five citizens paying a bribe to access key government services, such as health care or education, and one in seven being offered a bribe to vote one way or another at elections.

In several countries, including India, Malaysia, Thailand, Sri Lanka and Indonesia, sexual extortion rates are also high and more must be done to prevent sextortion and address specific gendered forms of corruption.

To provide victims of corruption with channels for redress, governments must ensure that bribery is criminalised and actively investigated and prosecuted.

Citizens must have access to safe and confidential reporting mechanisms and governments must do more to ease citizens' fear of retaliation in reporting corruption.

A majority of citizens (54 per cent) think that if they report corruption, they will suffer retaliation.

People in South Korea (69 per cent), India (63 per cent) and Bangladesh (63 per cent) are particularly concerned about retaliation.

Only 42 per cent of people think they can report corruption freely, without consequences.

Only in Myanmar (67 per cent), the Philippines (61 per cent) and Malaysia (53 per cent) do a majority of citizens say that they can report corruption without fear.

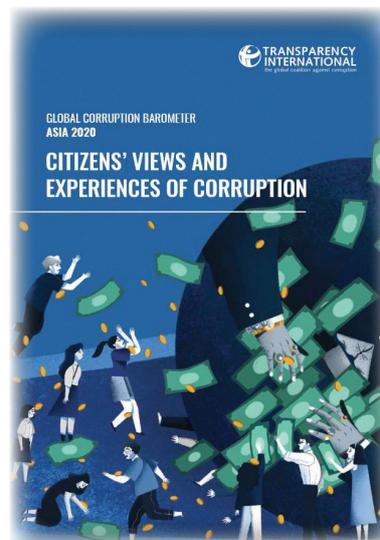


Information is an essential tool to empower citizens to demand accountability from governments and fight corruption.

Less than half of citizens (46 per cent) are aware of their right to request information from government agencies and institutions. Eleven per cent of citizens used this right to request official documents from the government in the previous 12 months.

In the Maldives, Mongolia and Japan, more than three in five people are aware of their right to information (68 per cent, 62 per cent and 62 per cent, respectively), which are the highest percentages in the region.

Despite these challenges, citizens are largely optimistic about the future and believe that ordinary people can make a difference in the fight against corruption.



Para más información pulsar [aquí](#).

EXPORTING CORRUPTION PROGRESS REPORT 2020: ASSESSING ENFORCEMENT OF THE OECD ANTI-BRIBERY CONVENTION

Active enforcement against foreign bribery has significantly decreased by more than one-third since 2018.

In 2020, only four out of 47 countries, making up 16.5 per cent of all global exports, actively enforced against foreign bribery, compared to seven countries and 27 per cent of global exports in 2018. The United States, the UK, Switzerland and Israel maintained their positions as active enforcers.

Six countries, accounting for 6.8 per cent of global exports, have improved their level of enforcement since 2018. These are France, Spain, Denmark, Colombia, Slovenia and Estonia. While no countries moved up to active enforcement, two countries – France and Spain – moved to moderate enforcement, with Spain jumping two levels from little or no enforcement.

In France, the Sapin II legislation introduced in 2017 gave enforcement authorities new tools. In Spain, a rising focus on anti-corruption efforts boosted enforcement.

Four countries – Colombia, Denmark, Estonia and Slovenia – improved from little or no enforcement to limited enforcement. Denmark brought no cases and its improvement is due to an increase in the number of its investigations. The same holds for Slovenia, which increased the number of its investigations from one to two.

Enforcement levels in four countries, accounting for 11.3 per cent of global exports, have declined since 2018.

Two major exporters, Germany and Italy, dropped from active to moderate enforcement, as did Norway. Hungary declined from limited to little or no enforcement.

Germany's strong anti-bribery enforcement against individuals was not matched by comparably strong enforcement against companies.



In Italy, despite important new laws and a strict anticorruption legal framework, lack of resources undermined the capacity of enforcement authorities to pursue and punish foreign bribery. Norway saw a string of acquittals, which contributed to its decline.

Peru, Costa Rica and Latvia are classified for the first time in this report, the former in little or no enforcement and the latter two in limited enforcement.

Many countries still have significant deficiencies in laws, institutions and processes which hinder enforcement. These range from weak anti-money laundering requirements and oversight, to lack of whistleblower protection, or severe lack of resources and limited training to handle complex cross-border cases.

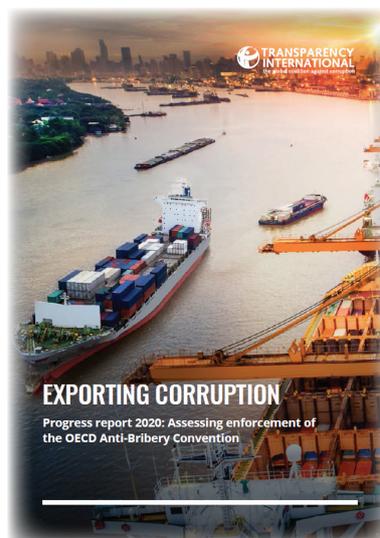
In the European Union, the 4th and 5th Anti-Money Laundering Directives, together with the Whistleblower Protection Directive, are poised to improve national legal and institutional frameworks.

Once transposed into national law, these directives should help improve the detection and investigation of corruption and money laundering offences.

China criminalised bribery of foreign public officials following its ratification of the UN Convention against Corruption, which requires countries that are parties to do so. There have been no known examples of enforcement by China against foreign corrupt practices by its companies, citizens or residents, even though Chinese companies and individuals have been the subject of publicly reported investigations and charges in numerous other countries.

Hong Kong, India and Singapore lack specifically targeted legislation to prohibit bribery of foreign public officials. Only in Singapore has there been any enforcement activity in the last four years.

In India, bribery of foreign public officials is not criminalised at all, despite the fact that the country is a party to the UN Convention against Corruption (UNCAC), which requires it.



Para más información pulsar [aquí](#).

CRIMINALIDAD

INTERNET ORGANISED CRIME THREAT ASSESSMENT (IOCTA) 2020

The threat landscape over the last year described in the IOCTA 2020 contains many familiar main characters.

The starring roles in terms of priority threats went to the likes of social engineering, ransomware and other forms of malware. Several interviewees captured the essence of the current state of affairs of the threat landscape by stating: cybercrime is an evolution, not a revolution. As time passes, the cyber-element of cybercrime infiltrates nearly every area of criminal activity. Key elements mentioned in previous editions of



the IOCTA that return this year merit more, rather than less, attention. The repetition means the challenge still exists and has, in many cases, increased, underlining the need to further strengthen the resilience and response to well-known threats.

The IOCTA 2020 makes clear that the fundamentals of cybercrime are firmly rooted, but that does not mean cybercrime stands still. Its evolution becomes apparent on closer inspection, in the ways seasoned cybercriminals refine their methods and make their artisanship accessible to others through crime as a service.

The COVID-19 crisis illustrated how criminals actively take advantage of society at its most vulnerable.

Criminals tweaked existing forms of cybercrime to fit the pandemic narrative, abused the uncertainty of the situation and the public's need for reliable information.

Across the board from social engineering to Distributed Denial of Service (DDoS) attacks and from ransomware to the distribution of child sexual abuse material (CSAM), criminals abused the crisis when the rest of society was trying to contain the situation. The opportunistic behaviour of criminals during the pandemic, however, should not overshadow the overall threat landscape. In many cases, COVID-19 caused an amplification of existing problems exacerbated by a significant increase in the number of people working from home. This is perhaps most noticeable in the area of child sexual abuse and exploitation. As in previous years, the amount of online CSAM detected continues to increase, further exacerbated by the COVID-19 crisis, which has had serious consequences for the investigative capacity of law enforcement authorities.

In addition, livestreaming of child sexual abuse increased and became even more popular during the COVID-19 crisis; a recent case shows production also takes place in the EU.

Data compromise once more features as a central aspect throughout a number of threats. Both law enforcement and private sector representatives consistently report on social engineering among the top threats. With regard to social engineering, in particular phishing, cybercriminals are now employing a more holistic strategy by demonstrating a high level of competency when exploiting tools, systems and vulnerabilities, assuming false identities and working in close cooperation with other cybercriminals.

However, despite the trend pointing towards a growing sophistication of some criminals, the majority of social engineering and phishing attacks are successful due to inadequate security measures or insufficient awareness of users. In particular, as attacks do not have to be necessarily refined to be successful.

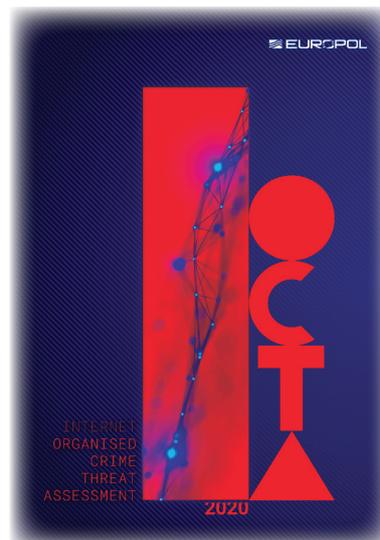
The developments in the area of non-cash payment fraud over the past twelve months reflect the overall increase in sophistication and targeting of social engineering and phishing. Fuelled by a wealth of readily available data, as well as a Cybercrime-as-a-Service (CaaS) community, it has become easier for criminals to carry out highly targeted attacks. As a result, law enforcement and industry continue to identify well-established frauds as a major threat.

Subscriber identity module (SIM) swapping is one of the new key trends this year, having caused significant losses and attracted considerable attention from



law enforcement. As a highly targeted type of social engineering attack, SIM swapping can have potentially devastating consequences for its victims, by allowing criminals to bypass text message-based (SMS) twofactor authentication (2FA) measures gaining full control over their victims' sensitive accounts.

Business Email Compromise (BEC) continues to increase. As criminals are more carefully selecting their targets, they have shown a significant understanding of internal business processes and systems' vulnerabilities. At the same time, certain other forms of fraud have entered the spotlight due to the sheer number of victims they have generated.



Para más información pulsar [aquí](#).

DISCRIMINACIÓN Y MIGRACIÓN

INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS DELITOS DE ODIOS EN ESPAÑA. 2019

El ámbito que mayor número de delitos registra en el año 2019 es el de “racismo/xenofobia”, presentando un aumento del 20,9%, al pasar de 426 en 2018 a los 515 en 2019. Ello a pesar de que en este año se ha desglosado del mismo el nuevo ámbito “antigitanismo”, con 14 delitos conocidos.

No obstante, el ámbito con más delitos conocidos es el de “ideología”, al haberse registrado 596, pero el aumento porcentual ha sido de un 1,9%. Los otros dos ámbitos que han aumentado durante 2019 han sido “orientación sexual e identidad de género”, en un 8,6%, y “personas con discapacidad”, en un 4%.

Es interesante destacar que, en los delitos registrados en el año 2019, los demás ámbitos objeto de estudio no referidos en el anterior párrafo han visto un descenso en sus cifras o, como en los casos de “discriminación por enfermedad” y “discriminación por sexo/género”, se han mantenido igual.

La asignación mensual del fenómeno nos muestra que los meses en los que se registra mayor número de incidentes de índole discriminatorio son mayo y octubre de 2019.

De los hechos registrados se puede extraer que los lugares específicos donde se han producido con mayor frecuencia la comisión de las conductas calificadas como “delitos de odio” son la vía pública urbana y otras vías de comunicación, que en términos cuantitativos han sido 637 casos. En esta clasificación le siguen los ocurridos en viviendas, establecimientos, instalaciones deportivas, espacios abiertos y los centros religiosos.

La mayoría de las víctimas que sufren este tipo de delincuencia son personas pertenecientes al sexo masculino (un 64%), y con una edad comprendida entre los 26 a



40 años de edad (30,1%). Los menores de edad constituyen el 6,7% del conjunto de las víctimas de “delitos de odio” en 2019, una cifra igual a la del año 2018.

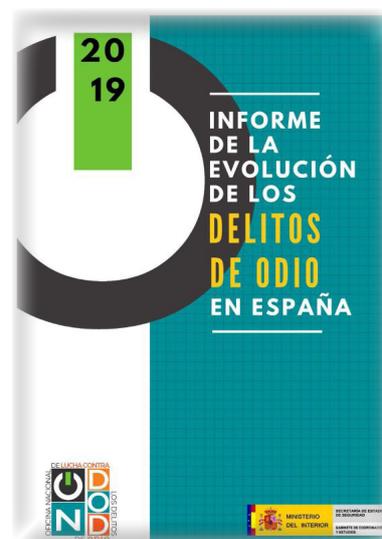
En cuanto a la distribución global de delitos de odio conocidos por ámbito y sexo, las víctimas de ambos sexos presentan el más alto porcentaje en “ideología”. En el caso de las mujeres, sería “racismo/xenofobia” y en el caso de los hombres “ideología”.

La distribución de las víctimas según su nacionalidad refleja que en primer lugar se encuentran las de nacionalidad española, con el 72,3% del total de victimizaciones registradas, siendo la cifra de víctimas extranjeras un 27,7%. Dentro del conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera, las que contabilizan valores más elevados son las procedentes de Marruecos (7,8%).

El perfil del responsable detenido/investigado por “delitos de odio”, indica que es principalmente de sexo masculino (83%). La mayoría de los autores de estos hechos se encuadran dentro del rango de “18 a 40 años”, en concreto, el 54,7%. Los datos del Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) muestran que las lesiones, las amenazas, y discriminación determinan las principales causas de detenidos/investigados entre los autores de sexo masculino, por este orden. En cuanto a las de sexo femenino, el orden varía levemente al ser el primero la discriminación, y en menor medida las amenazas y las lesiones.

La mayoría de los detenidos/investigados por incidentes de “delitos de odio” son de nacionalidad española (84,7%). Entre los detenidos/investigados de nacionalidad extranjera (15,3%) son los procedentes de Marruecos y Rumanía los que registran un mayor volumen de casos.

Entre los hechos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad relativos a los “delitos de odio” que se hayan podido cometer por internet o redes sociales, los ámbitos de “ideología”, “racismo/xenofobia” y “orientación sexual e identidad de género” son los que muestran mayor incidencia en 2019, con un total 204 casos registrados. Las amenazas, injurias y discriminación, se computan como los hechos delictivos que más se repiten, siendo Internet (54,9%) y las redes sociales (17,2%) los medios más empleados para la comisión de estos hechos. A continuación, aunque a mayor distancia, se emplean otras vías de comunicación como la telefonía/comunicaciones (16,2%) y los medios de comunicación social (4,4%).



Para más información pulsar [aquí](#).

INTERNATIONAL MIGRATION OUTLOOK 2020

The OECD International Migration Outlook 2020 says that the COVID-19 crisis has had unprecedented consequences on migration flows. Before the pandemic, permanent migration flows to the OECD amounted to 5.3 million in 2019, with similar figures for 2017 and 2018. Although there were fewer refugee admissions, permanent labour migration rose by more than 13% in 2019 and temporary labour migration also rose, with more than 5 million entries recorded in the OECD.



Following the onset of the pandemic, almost all OECD countries restricted admission to foreigners.

As a result, issuances of new visas and permits in OECD countries plummeted by 46% in the first half of 2020, compared with the same period in 2019. This is the largest drop ever recorded. In the second quarter, the decline was 72%. Overall, 2020 is expected to be a historical low for international migration in the OECD area.

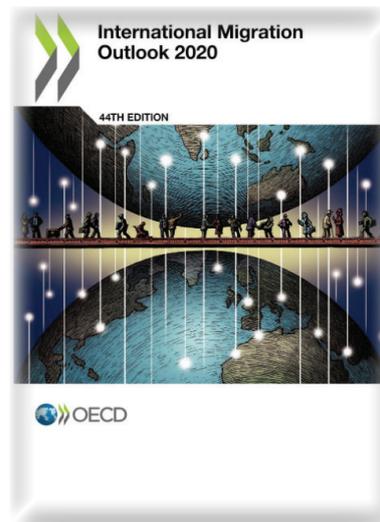
There are strong signs that mobility will not return to previous levels for some time. This is due to weaker labour demand, persistent severe travel restrictions as well as the widespread use of teleworking among high-skilled workers and remote learning by students.

Migrant workers have been on the frontline of the crisis. They account for a large share of the OECD medical workforce, with one in four medical doctors in the OECD, and one in six nurses. In many OECD countries, more than a third of the workforce in other key sectors, such as transport, cleaning, food manufacturing and IT services, are immigrants.

Yet immigrants are facing a hard time in the labour market. Much of the past decade's progress in employment rates among immigrants has been wiped out by the pandemic. In all countries for which data are available, immigrants' unemployment increased more, compared to their native-born peers. The largest increases for immigrants were observed in Canada, Norway, Spain, Sweden and the United States. In Sweden, almost 60% of the initial increase in unemployment fell on immigrants. In the United States, unemployment of immigrants was lower than their native-born peers by almost one percentage point before the pandemic, it is now 2 percentage points higher.

Migrants are highly exposed to the health impacts of the pandemic as a result of working on the frontline during the pandemic but also vulnerabilities linked, for example, to housing conditions and poverty. Studies in a number of OECD countries found an infection risk that is at least twice as high as that of the native-born.

Going forward, getting migration and integration policies right will be essential if we are to achieve a strong and truly inclusive recovery.



Para más información pulsar [aquí](#).

DISCRIMINACIÓN Y COMUNIDAD GITANA 2020. INFORME ANUAL FSG

En el año 2019 la FSG ha recogido y atendido 425 casos de discriminación, lo que supone un incremento con respecto de los casos recogidos en el año anterior lo que se debe, por un lado, a un cambio en la metodología de recolección de casos (este año han empezado a contabilizar el discurso de odio detectado en redes sociales en los ciclos de monitoreo del Código de Conducta de la UE), y por el otro, a un aumento de casos en determinados ámbitos, como es el caso del acceso a bienes y servicios.



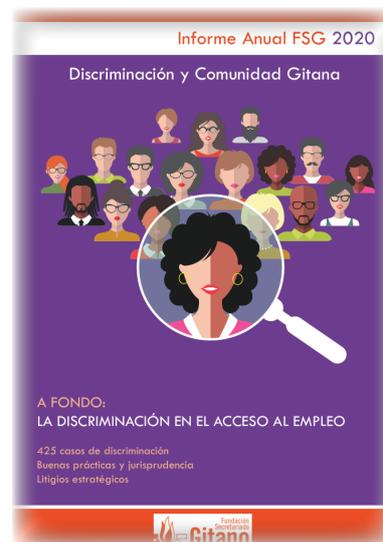
En el ámbito de los medios de comunicación en el año 2019 han recogido 68 casos. Observan que la discriminación se produce de diferentes maneras. Una práctica muy común en algunos medios es mencionar sistemáticamente el supuesto origen étnico gitano de las personas que protagonizan una noticia, sobre todo cuando se trata de situaciones de violencia, delincuencia o criminalidad.

En el apartado de acceso a bienes y servicios este año han encontrado numerosos casos de discriminación (75 casos, frente a los 57 que documentaron en el informe anterior) en el acceso a piscinas, restaurantes, bares y discotecas y otros centros de ocio, donde se impide a las personas gitanas acceder simplemente por su pertenencia étnica. Esto supone una grave discriminación y también un grave daño a la dignidad de las personas gitanas, que se sienten rechazadas por la sociedad en su día a día. El alto número de casos recogidos este año en este ámbito indica que es un problema bastante generalizado, ya que la FSG solo recoge una pequeña parte de los casos reales, debido a la alta tasa de infradenuncia que sigue habiendo en los casos de discriminación.

En el ámbito educativo, encontraron 37 casos en el año 2019. Se trata de diferentes situaciones de discriminación hacia el alumnado gitano que les preocupa especialmente, habida cuenta de la especial vulnerabilidad de las víctimas: niños y niñas gitanas que, por su pertenencia étnica, sufren barreras en el acceso a su derecho a la educación. En algunos casos se han detectado situaciones en las que los padres o las madres no gitanos no quieren que haya alumnado gitano en el colegio, expresando su rechazo a que sus hijos e hijas compartan el aula con otros compañeros gitanos.

En el ámbito del empleo han detectado bastantes casos de discriminación (53 casos en 2019) que se producen de diferentes maneras. Una práctica habitual de algunas empresas es negarse a aceptar el currículum cuando el candidato al puesto de trabajo es gitano o gitana, o que se niegan a hacer la entrevista de trabajo cuando detectan su origen étnico. Esto por supuesto es un grave caso de discriminación étnica, aunque a menudo es difícil probar el sesgo por la falta de pruebas fehacientes. Otro tipo de discriminación se da dentro del puesto de trabajo, es decir, personas gitanas que ya están trabajando pero que cuando el propietario o el responsable de la empresa descubre su pertenencia étnica comienza a tratarle mal, o a acosarle, o incluso a despedirle simplemente por la pertenencia étnica. Dentro del puesto de trabajo también se da discriminación entre los trabajadores/as: ha habido casos en los que personas gitanas están trabajando en una empresa reciben comentarios insultantes, con estereotipos, o comentarios negativos sobre la comunidad gitana, lo cual es discriminatorio y ofensivo, y llega a suponer una especie de acoso laboral entre compañeros.

En el ámbito de la salud, afortunadamente han recogido pocos casos en el año 2019 (11 casos); no obstante, se siguen produciendo situaciones discriminatorias en los centros sanitarios y en los hospitales. Los casos más frecuentes son un trato desagradable u hostil hacia los pacientes por parte del personal médico, de enfermería, celadores, como comentarios negativos sobre el pueblo





gitano, generalizaciones, estereotipos y un trato de mala calidad o maleducado hacia las personas gitanas.

Para más información pulsar [aquí](#).

DROGAS

EDADES 2019/2020 ENCUESTA SOBRE ALCOHOL, DROGAS Y OTRAS ADICCIONES EN ESPAÑA

Los datos corresponden a la etapa previa a la declaración del estado de Alarma por la situación de pandemia por COVID-19, del 7 de febrero al 13 de marzo de 2020.

Los datos confirman que las sustancias más consumidas son las legales. En primer lugar, el alcohol (el 77,2% de los encuestados lo ha consumido en el último año; el 75,2% lo hacía en 2017/2018) y en segundo lugar el tabaco (el 39,4% ha fumado tabaco en el último año, respecto al 40,9% en 2017/2018). El cannabis es la droga ilegal más consumida (10,5% en el último año en 2019/2020 frente al 11,0% en 2017/2018) seguida de la cocaína polvo y/o base (2,5% frente al 2,2% en 2017/2018).

El resto de sustancias ilegales estudiadas tienen unas prevalencias de consumo en el último año por debajo del 1%. El éxtasis un 0,9%; las anfetaminas 0,7%; los alucinógenos un 0,6%; las setas psicodélicas un 0,4%; las metanfetaminas un 0,3% y la heroína un 0,1%, el mismo porcentaje que los inhalables volátiles.

El 1,7% de los españoles entre 15 y 64 años afirman haber probado alguna vez en su vida nuevas sustancias psicoactivas.

Las edades de inicio en el consumo no presentan cambios reseñables. Las sustancias legales (alcohol y tabaco) son las que se empiezan a consumir a una edad más temprana, mientras que los hipnosedantes y los analgésicos opioides son los que se empiezan a consumir a una edad más tardía.

Respecto al sexo, los hipnosedantes sin receta y los analgésicos opioides sin receta son las únicas sustancias psicoactivas cuyo consumo es similar en ambos sexos (el 1,3% de los hombres y 1,2% de las mujeres consumieron hipnosedantes sin receta en el último año y el 0,6% de los hombres y 0,7% de las mujeres consumieron analgésicos opioides sin receta, en ese mismo periodo). En el caso del cannabis el porcentaje de hombres que lo ha consumido en el último año duplica ampliamente al de mujeres (14,6% frente a 6,3%) y en el caso de la cocaína polvo y/o base esta diferencia por sexo se cuadruplica (4,1% hombres y 1% mujeres).

El patrón de policonsumo (consumo de 3 o más sustancias psicoactivas) continúa estando muy extendido. Se concentra en hombres de 15 a 24 años e incluye muy frecuentemente (en el 90% de los casos) el consumo de alcohol, tabaco y cannabis.

Se incluyen preguntas relacionadas con las adicciones comportamentales, como es el uso compulsivo de internet y el juego problemático.

En relación al uso compulsivo de internet, se utilizó como método de estimación la escala CIUS (Compulsive Internet Use Scale) cuyo análisis ha permitido observar que



en 2019/2020 el 3,7% de la población de 15 a 64 años, aproximadamente 1.100.000 personas, parece haber realizado un uso compulsivo de internet (2,9% en 2017/2018).

Respecto al juego con dinero online: en 2019/2020 el 6,7% de la población de 15 a 64 años refiere haber jugado con dinero online en el último año (3,5% en 2017/2018). El perfil de estos jugadores es el de un hombre, con una edad media de 38 años y que mayoritariamente realiza apuestas deportivas online.

En relación con el juego presencial con dinero: en 2017 el 63,6% de la población de 15 a 64 años dice que ha jugado de forma presencial con dinero en el último año (59,5% en 2017/2018). La prevalencia de juego presencial con dinero es superior entre los hombres y las personas de mayor edad. Los juegos más habituales son las loterías, a las que jugó un mayor porcentaje de personas (94,4%), seguidas de las loterías instantáneas con un 24,9% y las quinielas de fútbol y/o quinigol (14,6%).

Por primera vez en España se ha realizado una encuesta en mayores de 64 años denominada ESDAM. Los resultados principales muestran que en la población de mayores de 64 años el consumo de las sustancias psicoactivas tanto legales como ilegales está menos extendido que en la población de 15 a 64 años y en todas las sustancias psicoactivas el consumo, está más extendido entre los hombres.

Respecto al consumo de bebidas alcohólicas en la población de mayores de 64 años, se observa un mayor consumo diario, más consumo de vino y menos consumos intensivos (binge drinking, borracheras y consumo de riesgo de alcohol).

El 52,9% de la población mayor de 64 años dice haber fumado alguna vez en la vida (77,9% en hombres y 34,1% en mujeres), el 12,8% de la población mayor de 64 años ha fumado en el último año (18,8% en hombres y 8,2% en mujeres), siendo el porcentaje de fumadores diarios del 9,8% (14,3% en hombres y 6,5% en mujeres).

El 4,3% de los mayores de 64 años presentaría, según escala basada en el DSM-V, un posible trastorno por consumo de hipnosedantes (2,2% en hombres y 5,8% en mujeres).

La única sustancia psicoactiva ilegal consumida en el último año es el cannabis con una prevalencia de consumo del 0,5%.

Respecto al juego con dinero, el 68,3% ha jugado dinero de manera presencial en el último año (72,6% en hombres y 65,1% en mujeres), dato superior en 5 puntos porcentuales al de la población de 15 a 64 años. El 2,4% de la población mayor de 64 años ha jugado con dinero online en el último año, dato 4 puntos porcentuales menor que en la población de 15 a 64 años. El 1,3% de la población mayor de 64 años presentaría un posible juego problemático o trastorno por juego.



Para más información pulsar [aquí](#).

INFORME ESPAD 2019

Los cigarrillos son una de las sustancias más fácilmente accesibles por los estudiantes de 15 y 16 años. Alrededor del 60% de los estudiantes de ESPAD informaron que



sería “bastante/muy fácil” para ellos conseguir cigarrillos si quisieran. De media, el 41% de los estudiantes ha fumado alguna vez en la vida, desde el 15% en Islandia hasta el 58% en Eslovaquia y el 20% ha consumido cigarrillos en los últimos 30 días. El 10% de los estudiantes de ESPAD ha fumado cigarrillos diariamente en los últimos 30 días.

La prevalencia de consumo de tabaco entre los adolescentes europeos muestra una tendencia decreciente, sin embargo, se observa un incremento en la prevalencia de consumo de cigarrillos electrónicos que indica la aparición de un nuevo escenario de consumo de nicotina entre los adolescentes como alternativa al tabaco tradicional.

En España, la prevalencia de consumo de tabaco en los estudiantes de 15 y 16 años fue del 41% alguna vez en la vida y del 21% en los últimos 30 días, ambos valores fueron similares a la media europea, sin embargo, la prevalencia de consumo diario en los últimos 30 días se situó por debajo de la media europea siendo en España del 9% (7,2% en hombres y 11% en mujeres).

En todos los países de ESPAD, excepto Kosovo (29%) e Islandia (37%), más de la mitad de los estudiantes declararon haber consumido alcohol al menos una vez en su vida (79% media europea). El 47% de los estudiantes de los países de ESPAD declararon haber consumido alcohol en los últimos 30 días y el 13% de los estudiantes de ESPAD declararon haberse emborrachado en los últimos 30 días.

En España, la prevalencia de consumo de bebidas alcohólicas en los estudiantes de 15 y 16 años fue del 78% alguna vez en la vida y del 47% en los últimos 30 días, ambos valores fueron similares a la media europea, sin embargo, la prevalencia de borracheras en los últimos 30 días se situó por encima de la media europea siendo en España del 17% (14% en hombres y 19% en mujeres).

El cannabis está considerado entre los estudiantes europeos como la sustancia psicoactiva ilícita más fácil de conseguir. Alrededor de un tercio de los estudiantes de ESPAD (32 %) consideran que el cannabis es fácil de obtener. Se observa que, evolutivamente, la tendencia de la disponibilidad percibida de cannabis ha aumentado entre 1995 y 2019 del 27% al 35%.

En España, la prevalencia de consumo de cannabis alguna vez en la vida en los estudiantes de 15 y 16 años fue del 23 % (24% en hombres y 22% en mujeres) y del 12% en los últimos 30 días (con la misma prevalencia del 12% en hombres y en mujeres). Ambos valores fueron superiores a la media europea.

El 22% de los estudiantes europeos de 15 a 16 años han jugado con dinero en los últimos 12 meses (online y/o presencial) y un 7,9% ha jugado con dinero online en el mismo tramo temporal.

Entre los estudiantes españoles las prevalencias de juego con dinero son inferiores a la media europea siendo de un 17% la prevalencia de juego con dinero en general y de un 4,2% la prevalencia de juego online. Duplicando la prevalencia de juego con dinero en hombres a la de mujeres.





Los resultados de la encuesta ESPAD muestran que el 46% de los estudiantes europeos auto perciben que tienen un problema con el uso de redes sociales y un 21% con los videojuegos.

Entre los adolescentes españoles estos valores son algo inferiores a la media europea siendo el 43% los que auto perciben que tienen un problema con el uso de redes sociales y un 16% con los videojuegos.

Para más información pulsar [aquí](#).

BALANCE TRÁFICO DE DROGAS 2019 (FFCCSE Y DAIE) DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS. ESPAÑA

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad realizaron a lo largo del año 2019 un total de 24.171 detenciones por delitos de tráfico de drogas, lo que supone un aumento del 12% con respecto a 2018, año en el que se practicaron 21.664 arrestos.

La mayoría de las detenciones practicadas en 2019, un 55%, tuvieron relación con el tráfico de cannabis y sus derivados. Un 26,26% de los detenidos lo fueron en relación con cocaína y afines; y un 7,65 por ciento estuvieron vinculadas a estimulantes de tipo anfetamínico.

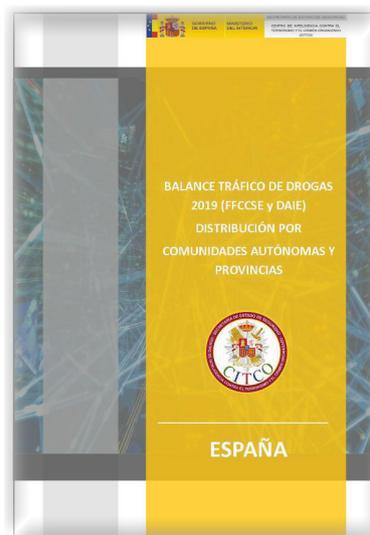
En cuanto a las incautaciones, en 2019 se produjo un incremento del 57% (1.538.995 unidades) en el ámbito de las plantas de cannabis con respecto a 2018, siguiendo la tendencia alcista desde 2015 en este tipo de decomisos.

Las incautaciones de cocaína, por su parte, descendieron en un 22% (37.868 kg) respecto al ejercicio anterior. En lo relativo a otras sustancias, bajan en un 7% (234 kg) las incautaciones de heroína y suben en un 6.678% (1.559 kg) las correspondientes a metanfetamina.

En cuanto al perfil de los detenidos por tráfico de drogas, el 86% son hombres. Se consolida la tendencia en cuanto a franja de edad, siendo las personas de más de 40 años las que sobresalen en cuanto a arrestados.

Aumentan también las denuncias relacionadas con el consumo y la tenencia de drogas, situándose en 401.914 denuncias, lo que supone un 5% de aumento frente a 2018. De estas denuncias, el 82% están relacionadas con cannábicos y el 12% con cocaínicos.

Entre los efectos intervenidos en las diferentes operaciones, destacan los 24.143.472 millones de euros, 5.331 vehículos, 206 embarcaciones o 561 armas de fuego.



Para más información pulsar [aquí](#).

EUROPEAN DRUG REPORT 2020: TRENDS AND DEVELOPMENTS

Many indicators for the most commonly used substances suggest drug availability remains high. Alongside developments in production, an increase in the interception



of large quantities of cocaine, cannabis resin and increasingly heroin transported by sea often in intermodal containers raises concerns around the infiltration by organised crime groups of logistical supply chains, shipping routes and large ports.

The number and quantity of cocaine seizures are now the highest ever reported, with over 181 tonnes of the drug seized in 2018. Belgium, Spain and the Netherlands are key countries for the interception of large quantities. Indicators point to high availability of cocaine on the European market and signs of growth in countries where it was previously uncommon. Crack cocaine use, while still uncommon, is now reported by more countries. The purity of cocaine at retail level has increased almost every year since 2009, and in 2018 it reached the highest level in the last decade. Collectively, the high purity of the drug, along with data from treatment services, emergency presentations and drug-induced deaths, suggest that cocaine is now playing a more important role in the European drug problem. The cocaine market also appears an important driver for drug-related violence.

Indicators of heroin use continue to suggest an ageing cohort of users with low rates of initiation. In addition, new drug treatment entries associated with heroin have fallen in many countries. However, a doubling of the volumes of heroin seized within the European Union and increasing volumes seized in Turkey are worrying, as are reports of heroin manufacturing taking place within the European Union. This suggests more vigilance is necessary to detect any signs of increased consumer interest in a drug associated with serious health and social problems.

Innovation and scaling-up of synthetic drug production in Europe is evident in the continued availability of high-content MDMA tablets and high-purity powders. Alongside increases in both the average MDMA content in tablets and the purity of powders in 2018, data show that products containing extremely high levels of MDMA are also being detected. These products pose considerable health risks for people using them and raise an important issue for prevention and harm reduction messaging and interventions.

A better understanding of the availability of both uncontrolled and less common substances, and their impact on public health, is clearly needed. These substances are often poorly monitored, but there is evidence to suggest they may constitute a growing problem, as indicated for example by the increased quantities seized of ketamine, GHB (gamma-hydroxybutyrate) and LSD (lysergic acid diethylamide). In addition, concerns have been raised by some countries about the use of substances like nitrous oxide (N₂O, laughing gas). Non-controlled and new benzodiazepines, obtained online or through the more conventional illicit drug market, are also a growing concern. Etizolam, for example, which is not an authorised medicine in most countries, appears to be commonly available on drug markets in some countries and has been linked to increases in drug-induced deaths among people who use opioids.

Between 2012 and 2018 the number of drug overdose deaths among the 50-plus age group increased by 75 %, indicating that this problem is increasingly associated with older long-term users. This underlines the need to recognise the increasing vulnerability of an ageing cohort of life-long drug users and make this group an important target for treatment, social reintegration and harm reduction measures.

Drug injection remains a major route for hepatitis C virus (HCV) infections in Europe, and access of people who inject drugs to prevention, testing and treatment for



hepatitis C is therefore a critical requirement for the elimination of this disease. While effective oral direct-acting antiviral medications are now more available, scaling up the provision of these medicines remains a challenge for many countries. The introduction of improved diagnostic and surveillance techniques to identify those chronically infected with this disease is important for the targeting of treatment to those most in need.

The pace at which new psychoactive substances are being introduced onto the market has stabilised in recent years. Nonetheless, more than 50 new psychoactive substances continue to be detected for the first time annually by the EU Early Warning System (EWS). Alongside this, each year about 400 previously reported new psychoactive substances are detected on the European market.

Growing awareness about the individual and public health risks associated with fentanyl derivatives has resulted in actions that include increased restrictions in producer countries. One sign of the market adapting may be that of the eight new synthetic opioids detected for the first time in 2019 by the EWS, six were not fentanyl derivatives, though potentially presenting a similar threat to public health.



Para más información pulsar [aquí](#).

SEGURIDAD EN LA RED

EL COMERCIO ELECTRÓNICO B2C EN ESPAÑA 2019. EDICIÓN 2020

En 2019, las ventas realizadas a través de Internet superaron por primera vez los 50.000 millones de euros, siguiendo la tendencia creciente desde que se tienen registros. Las cifras revelan que el sector crece un 21,4% respecto al año anterior y un 210% en los últimos 5 años.

A lo largo del año, cada comprador gasta una media de 2.076 euros en compras electrónicas, habiéndose duplicado la cifra desde 2015 (1.016 euros). El gasto anual promedio por comprador se ha incrementado en 156 euros respecto a 2018.

El número de personas que compran a través de Internet también crece, sumándose 2,6 millones de internautas a la compra online hasta los 24,3 millones, lo que supone un crecimiento del 12,2% respecto al año anterior. En este sentido, el porcentaje de internautas compradores se sitúa en un 76,4% del total de internautas (4,4 puntos porcentuales más con respecto a 2018).

El 23,6% de los internautas (unos 7 millones) no realiza ninguna compra en Internet durante 2019, de ellos, unos 5 millones no había comprado nunca online anteriormente.

En términos de número de compradores, las categorías de productos más demandados en 2019 son ropa, calzado y complementos (59,2%), reservas de alojamiento



y paquetes turísticos (52,1%), entradas a espectáculos y eventos (49,0%), billetes de transporte (45,3%), y comida a domicilio (38,5%). Las mujeres jóvenes son quienes más compras realizan dentro de las categorías de venta mayoritarias.

En términos de volumen de gasto, el turismo y el transporte son líderes en venta online. Las reservas de alojamiento y paquetes turísticos representan en 2019 el 18,9% del gasto total, alcanzando los 9.524 millones de euros. Por su parte, con un total de 6.069 millones de euros, los billetes de transporte suponen el 12% del gasto total.

El porcentaje de consumidores online de productos exclusivamente digitales crece del 3,7% al 11,8% en 2019 y dobla el porcentaje de compradores que solo adquiere productos físicos.

Cada vez son más los internautas que se suscriben a algún servicio o contenido digital de pago. En 2019, se incrementa el porcentaje de este tipo de suscripciones 10,5 puntos porcentuales. En particular, se han disparado las suscripciones a las plataformas audiovisuales en streaming. El 94,1% de los internautas con acceso a servicios o contenidos digitales de pago está suscrito a alguna de ellas. En lo que se refiere a la suscripción a videojuegos, los hombres duplican a las mujeres en este tipo de contenidos.

Llama la atención que los juegos de azar, concursos, apuestas y loterías son los actos de compra online que se realizan con mayor frecuencia.

23 millones de internautas, el 96,1% de los compradores online, afirman haber repetido sus compras en los mismos sitios web. La fidelidad de los clientes con las tiendas online se fundamenta en los precios (61,7%), las garantías que ofrecen (48,3%) y la variedad de productos que disponen (42,4%).

Los envíos gratuitos son la clave para la satisfacción de los consumidores. El 74,4% lo valora como un aspecto relevante. El tiempo de entrega (62,9%) y la posibilidad de seguimiento del envío (60,9%), son otros dos de los factores que favorecen la satisfacción.

En torno a 4 millones de personas, un 18,1% de compradores online, han tenido algún problema con su compra a lo largo de 2019. El proceso de entrega es el que concentra la mayoría de las incidencias. De esta forma, el 39,9% de los compradores afectados por estos problemas afirma que alguno de los productos que adquirió no le llegó; el 36,9% coincide en que algún producto fue entregado con retraso y el 32,5% afirma que ha recibido productos estropeados o con desperfectos.

El 83,1% de los compradores que ha sufrido alguna incidencia formula alguna reclamación durante 2019, siendo los hombres más propensos a reclamar. Por rango de edad, los mayores de 55 años son los que más reclaman, frente a los más jóvenes que reclaman en menor medida. La gran mayoría de las reclamaciones planteadas en 2019 se han hecho a través del servicio de atención al cliente del sitio web donde se realizó la compra o a través de contacto directo vía redes sociales.

En esta edición del estudio se ha incluido el análisis del comportamiento de la población durante los meses de marzo a mayo de 2020, con el fin de poder valorar el impacto de la COVID-19 en los hábitos de consumo a través de Internet.



La pandemia ha supuesto un importante impulso para el comercio electrónico. La compra online llegó casi al 75% de los internautas durante el estado de alarma nacional.

En los tres meses de restricciones de movilidad derivados del estado de alarma se ha concentrado prácticamente el mismo número de compradores que en todo 2019. El análisis permite identificar que no han sido las mismas personas las que han comprado por medios electrónicos. Se constatan, así, ciertos cambios interesantes en la conducta. De un lado, el 47,2% de los consumidores online durante el confinamiento no había comprado por Internet en 2019. Y por otro, entre las personas que venían realizando compras online durante 2019, algo más de un 16% no ha comprado por Internet durante el período de marzo a mayo de 2020.

Además, el 29,7% de los compradores online asegura haber incrementado su actividad de compra, mientras que el 35,3% de ellos continúa comprando vía online con la misma frecuencia que antes.

La mayoría de los internautas han realizado compras mensuales o semanales, mientras que el 23,5% ha comprado de forma espontánea durante el confinamiento. El gasto medio se sitúa entre 101 y 500 euros durante este período.

Los internautas que no han comprado a través de Internet afirman no haberlo hecho para reducir el gasto a compras esenciales (36,9%) o para preservar la salud de los trabajadores (29,4%). Mientras que los que sí han realizado alguna compra online durante el estado de alarma ha sido por seguridad ante el contagio (46,1%).

El 48,7% de los internautas compradores a través de Internet durante el confinamiento continuarán haciéndolo, mientras que un 43,8% optará por el consumo en pequeños comercios próximos a sus domicilios.

Los productos más comprados en este periodo han sido ropa, calzado y complementos (38,5%), alimentación, bebidas y productos de limpieza del hogar (30,5%) y salud y cuidado personal (27,2%).

El mayor incremento en ventas con relación a 2019 tuvo lugar en los productos de alimentación, bebida y limpieza del hogar, con una subida de casi 7 puntos porcentuales. Por el contrario, el descenso más significativo de compradores por categoría durante este período se observa en la reserva de alojamiento y paquetes turísticos, con una reducción del 52,1% al 3,6%, lo que afectará sin duda al volumen global del gasto en el futuro, cuya tendencia se verá marcada por la caída del turismo.



Para más información pulsar [aquí](#).

LA SOCIEDAD EN RED. TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN ESPAÑA. INFORME ANUAL 2019. EDICIÓN 2020

La presente edición del Informe Anual “La Sociedad en Red” realiza un análisis exhaustivo de los principales temas e indicadores en el contexto de la Sociedad de la



Información y las TIC (tanto los económicos como tecnológicos y de servicios), incluyendo no solo un enfoque local referenciado a España, sino un enfoque global, a nivel mundial y europeo, que posibilita contextualizar y comparar los resultados españoles con el resto de los países, permitiendo así obtener una visión objetiva y lo más completa posible de la situación actual.

En este sentido, como punto de partida el informe realiza un recopilatorio de la información más significativa sobre la Sociedad de la Información en el mundo, analizando los avances experimentados por los diversos servicios de comunicaciones a nivel de cobertura de las TIC (telefonía fija, telefonía móvil, banda ancha fija, banda ancha móvil), a nivel económico (volúmenes de negocio y facturación de los diferentes segmentos de mercado y en distintas regiones geográficas) y por el uso de Internet.

Posteriormente el informe se centra en analizar el desarrollo de la Sociedad de la Información a nivel europeo, describiendo el grado de avance de los Estados miembros de la Unión Europea en la competitividad digital a partir de cinco indicadores claves (conectividad, capital humano, uso de Internet, integración de la tecnología digital y servicios públicos digitales).

Tras la descripción de la Sociedad de la Información a nivel mundial y europeo el informe identifica, a través del análisis de fuentes de información nacionales e internacionales y las opiniones de los expertos, las principales tendencias que se prevé marcarán la evolución tecnológica en los próximos años. El análisis se aborda desde tres perspectivas, el sector empresarial, la ciudadanía y la Administración pública, lo que permite observar el grado de uso e impacto que pueden tener las diferentes soluciones tecnológicas en los diferentes ámbitos.

Una vez estudiado el contexto internacional el grueso del informe se centra sobre el análisis de la realidad española de las TIC y la Sociedad de la Información. Con este fin, se trata la digitalización de los hogares españoles, las TIC en las diferentes comunidades autónomas, la penetración en las empresas, tanto pymes y grandes como microempresas; el sector TIC y de los contenidos; y cómo la Administración pública ha integrado las TIC en su actividad y relación con los ciudadanos.

De manera más detallada, en el entorno de los hogares en España el análisis gira en torno al equipamiento TIC de los hogares, su gasto, conectividad, utilización de los diferentes medios de comunicación e información, la disponibilidad de bienes y servicios destinados al entretenimiento, así como los destinados a la administración y gestión personal.

En cuanto al ámbito empresarial, se hace referencia tanto a la situación de las pymes y grandes empresas como a la de las microempresas; en ambos casos, los datos facilitados por el INE, basados en la Encuesta sobre uso de TIC y comercio electrónico en las empresas, son la fuente principal que nutre el análisis.

El comportamiento del sector TIC y de los contenidos en España es tratado a partir los principales indicadores económicos del sector (número de empresas, cifra de





negocio, personal ocupado, volumen de inversión, valor añadido bruto a precios de mercado y cifras de comercio exterior).

Cerrando el bloque del análisis de la Sociedad de la Información en España, se aportan datos, de situación y evolución, sobre la administración electrónica. Se analizan los avances en lo que respecta a la incorporación de las TIC a la Administración pública, tanto a sus procesos como a su relación con los ciudadanos.

En último lugar, se encuentra un capítulo destinado a desgranar la opinión de los expertos sobre la transformación digital en España, con especial foco en profundizar en el rol que ha desempeñado la digitalización durante el estado de alarma recientemente vivido, y en cómo la transformación digital puede ayudar a la recuperación económica del país.

Para más información pulsar [aquí](#).

OBSERVATORIO DE PIRATERÍA Y HÁBITOS DE CONSUMO DE CONTENIDOS DIGITALES 2019

La piratería digital experimenta en España otro descenso en cifras absolutas, según los datos de 2019, que registran una caída del 5% en el acceso a contenidos ilícitos, siendo 5.187 millones, el número de contenidos ilícitos a los que se accedió, lo que representa una disminución acumulada del 17% desde 2015. El valor de dichos contenidos es de 30.904 millones de euros y el perjuicio para el sector alcanzó los 2.437 millones de euros en este periodo. Las arcas públicas podrían haber percibido 673 millones de euros durante 2019, una cifra que se eleva a los 4.658 millones desde 2012, y se podrían haber creado cerca de 120.000 puestos de trabajo directos e indirectos.

En cuanto al acceso a contenidos, la industria del libro es la más afectada, con un porcentaje de individuos que realizan accesos ilícitos del 33%, seguida por las películas (31%), la música (30%), las series (26%), los periódicos (23%), el fútbol (22%), los videojuegos (20%), las revistas (13%) y las partituras (5%). El valor total de los contenidos asciende a 30.904 millones de euros. Respecto a los 2.437 millones de euros de lucro cesante causado por la piratería en 2019, es la música la peor parada con 527 millones de euros, las películas 437 millones, las series 108 millones, los libros 230 millones, los videojuegos 203 millones, el fútbol 293 millones, los periódicos 287 millones, las revistas 323 millones y las partituras 30 millones. Entre los motivos que justifican el acceso ilícito a contenidos, 4 de cada 10 consumidores afirman “no saber distinguir entre las plataformas legales/illegales”, mientras que el 54% argumenta que lo hace porque ya paga por una conexión a Internet o televisión de pago. Sin embargo, disminuye el peso de las justificaciones “porque no hay consecuencias legales” y “no estoy haciendo daño a nadie o a ninguna industria”, que caen hasta el 30% y el 24%, respectivamente, lo que evidencia, afortunadamente, una mayor concienciación positiva del consumidor y que las campañas de sensibilización son efectivas.

Respecto a la forma de acceso a contenidos ilegales, se evidencia un ligero aumento en el peso de los buscadores, al pasar del 62% al 60% registrado en 2018. De ellos, Google se mantiene como el más utilizado: 9 de cada 10 accesos a contenidos piratas se producen desde sus resultados de búsqueda, siendo necesario plantear más colaboración con este sector para que esto no se produzca. No obstante, lo



que más destaca es el aumento del uso de redes sociales como medio para acceder a contenidos ilícitos (del 21% al 23% de 2019): Facebook (58%), Youtube (54%), Whatsapp (35%), Instagram (33%) Twitter (26%) o Telegram (25%), lo que, a juicio de las industrias de contenidos hace inaplazable impulsar medidas para revertir esa situación. Asimismo, crece el streaming online (del 17% en 2018 al 22% en 2019), por cuarto año consecutivo, y es claro que, también, son precisas reformas específicas para frenarlo.

Uno de los datos más novedoso y preocupante es en cuanto al equipamiento, el 29% de los internautas tiene decodificador IPTV y el 21% ha accedido a una VPN para uso personal, y el 38% de los internautas han hecho uso de tutoriales acerca de cómo acceder a contenidos. De ellos, el 15% han consultado guías de cómo descargar contenido, el 9% han buscado ayuda para obtener o utilizar plataformas y el 14% han usado manuales para ambos fines. En cuanto al tipo de tutorial, los más consultados son los referentes a la música (17%), seguidos por el uso de una VPN (10%), modificar una consola (10%), libros, periódicos, revistas y partituras (9%), el uso de una IPTV (6%), audiolibros (6%) y el uso de cardsharing (2%). Además, el 62% de quienes acceden a contenidos digitales ilícitos y han intentado acceder a contenidos pero ya no existía o estaba cerrada la web, ha visto como en la mitad de los portales que han sido cerrados ponían, directamente, a disposición un enlace o información a nueva web para volver a dirigir al usuario a dicho contenido ilegal. El porcentaje de webs desde las que se accedió a contenidos ilegales que están financiadas por publicidad se mantiene por encima del 90%, al igual que en años anteriores. De toda esa publicidad, aumenta hasta el 52% la que corresponde a sitios de apuestas y juego online, el 37% a webs de venta online o el 32% a productos de consumo de marcas de prestigio, por lo que insistir en la responsabilidad y la colaboración del sector publicitario es fundamental para frenar los modelos de financiación de los portales piratas.



Para más información pulsar [aquí](#).

CIBERAMENAZAS Y TENDENCIAS. EDICIÓN 2020

En 2019, el CCN-CERT gestionó 42.997 ciberincidentes –más de un 11 % con respecto al año anterior–, de los cuales casi un 7,5 % fueron de peligrosidad muy alta o crítica. Respecto a la tipología de los incidentes, destacan de manera clara los incidentes relacionados con intrusiones y código dañino, sumando entre ambos un 64% del total.

Si analizamos los incidentes de código dañino, se pueden identificar las diferentes familias de malware detectado: En particular, en los datos de 2019 se advierte cómo el malware Emotet destaca de manera significativa sobre el resto, siendo el responsable de más del 40% de los incidentes gestionados por el CCN-CERT en este ámbito. Durante el pasado año, estos programas dañinos se utilizaron en múltiples campañas de ataques a organizaciones de todo tipo, con especial incidencia en el último trimestre



del año. Debido a ello, el 7 de octubre el CCN-CERT emitió una alerta avisando de la existencia de una campaña muy agresiva de ataques del troyano Emotet contra los usuarios finales. Más de treinta organismos públicos y empresas españolas sufrieron en un breve período de tiempo este tipo de ataques, solicitando colaboración al CCN-CERT. No obstante, se detectó que no todos los casos reportados eran Emotet; en algunos de ellos la ejecución de código dañino era la última etapa de una campaña de fraude en la que, para evitar ser descubierto, el atacante ejecutaba un ransomware con la intención de ocultar sus acciones.

Para hacer frente a esta campaña, el CCN-CERT llevó a cabo una intensa actividad; desarrolló una vacuna (Emotet-stopper), publicó 5 informes (entre los que se incluían las familias de código dañino involucrados: Emotet, Trickbot y Ryuk) y emitió 3 avisos y alertas a su comunidad. Además, recopiló en diversas listas negras indicadores para facilitar la detección y el bloqueo de las actividades maliciosas (listas de direcciones IP, dominios y hashes de las muestras empleadas) y desplegó equipos propios en las sedes de algunos de los organismos afectados. Toda esta información la compartió en el grupo de equipos de ciberseguridad y gestión de incidentes españoles, CSIRT.es, un ejemplo de colaboración público-privada. Adicionalmente a la información de los incidentes gestionados, el CCN-CERT puso en marcha en 2008 el Sistema de Alerta Temprana (SAT), para la detección rápida de incidentes y anomalías en la Administración Pública y las empresas de interés estratégico, y que muestra también datos interesantes.

En lo relativo a incidentes en infraestructuras críticas nacionales, se mantiene la tendencia al alza observada en años anteriores. Como se recoge en el Informe anual de seguridad nacional del Departamento de Seguridad Nacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, se pasó de los 17 ataques detectados en 2013 a los 6.954 en 2018. Así, en 2019 se reportaron al Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC) un total de 8.086 incidentes de ciberseguridad en operadores críticos, de servicios esenciales o estratégicos. Si bien estos incidentes no llegaron a causar un impacto en los servicios esenciales prestados por los operadores afectados. Los sectores más afectados fueron el financiero y tributario, energético y transporte, que alcanzan conjuntamente un 50% de los incidentes totales gestionados.



Para más información pulsar [aquí](#).

SEGURIDAD VIAL

INFORME RACE 2020 EVALUACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO

En el presente informe se han tenido en cuenta un total de 3.816 accidentes ocurridos en la Red de Carreteras, y se han asignado a 1.388 tramos de vías con una longitud de más de 25.082 km.



Al analizar cómo se distribuyen los tramos de la red en función del Índice de Riesgo, se observa que casi el 80% los tramos presentan un riesgo bajo o medio-bajo y el 12,6% más presenta un riesgo medio.

Por su parte, un 8,61% de los tramos presentan un riesgo alto o medio-alto, son un total de casi 2.161 kilómetros en la Red de Carreteras del Estado catalogados como de riesgo ELEVADO, de los cuales más de 720 kilómetros son de RIESGO ALTO.

Al analizar la distribución del riesgo en los tramos de la Red de Carreteras del Estado en función de la tipología de calzadas, se observa que más del 15% de los tramos de la red con una sola calzada tienen Índices de Riesgo Alto o Medio-alto, frente al 0,37% de los tramos de dos calzadas. También se observa la influencia del desdoblamiento de la calzada sobre la accidentalidad en el hecho de que 49 de los 50 tramos de Riesgo Alto pertenecen a tramos de carretera de calzada única.

Existen 4 tramos que se han repetido como Negros (índice de riesgo alto) en las últimas campañas, lo que les sitúa como principal centro de atención, pues en estos tramos no se ha conseguido disminuir la siniestralidad a pesar de que el informe EuroRAP los ha identificado como de alto riesgo en pasadas ediciones.

En el análisis de los Tramos de Riesgo por Comunidades Autónomas y provincias, se observa que Aragón es la Comunidad Autónoma que presenta una mayor proporción de carreteras consideradas de riesgo elevado, con el 17,7% de vías, seguida del Principado de Asturias con el 13,9%, y Galicia con el 10,8%.

En la evolución vemos que en el año 2001 existen niveles de riesgo muy alto, incluso en vías de más de 20.000 vehículos/ día. Sin embargo, los datos del informe de evaluación del riesgo en las carreteras españolas en 2019 muestran que el nivel de riesgo de la mayoría de los tramos se reduce de manera relevante, respecto al año base.



Para más información pulsar [aquí](#).

HALLAZGOS TOXICOLÓGICOS EN VÍCTIMAS MORTALES DE ACCIDENTES DE TRÁFICO. 2019

De 558 conductores fallecidos en accidentes de tráfico y sometidos a autopsia y a un análisis toxicológico, 254 conductores, es decir un 45,5%, arrojaron resultados toxicológicos positivos a alcohol, drogas de abuso y/o psicofármacos, aisladamente o en combinación. Si comparamos este dato con el dato de la prevalencia del consumo de alcohol y drogas en la población general de conductores sometidos a un control de drogas (12% según datos de la DGT en el año 2016, o alrededor del 7% en los conductores Europeos) podemos advertir el gran impacto que tiene el consumo de alcohol y drogas en la siniestralidad vial, ya que la prevalencia del consumo de drogas en el grupo de conductores fallecidos se incrementa por encima de un 30% en comparación con el % de la población general de conductores en los que se ha detectado la presencia de drogas.



Una inmensa mayoría de los casos (96,1%) con resultados toxicológicos positivos correspondió a conductores varones, y solo el 3,9 % correspondió a mujeres conductoras, lo cual es obviamente un dato epidemiológico de gran transcendencia en el desarrollo de campañas de prevención de la siniestralidad vial.

De forma mayoritaria (87,4%) los conductores con resultados toxicológicos positivos conducían un turismo (45,3%) o una motocicleta o ciclomotor (42,1%).

La distribución porcentual de los conductores fallecidos con resultados toxicológicos positivos, de acuerdo con el tipo de sustancia detectada fue la siguiente: el 61,8% fueron positivos a alcohol (se refiere a alcoholemias $\geq 0,30$ g/L, para conductores noveles/profesionales, o $\geq 0,5$ g/L para el resto de conductores), el 44,1% fueron positivos a drogas y el 27,2% fueron positivos a psicofármacos.

Es de resaltar que el 81,5% de los conductores fallecidos con resultados positivos a alcohol arrojó una tasa de alcoholemia muy alta, que fue igual o superior a 1,2 g/L, lo que correlaciona con grados de intoxicación muy severa. El 63,1% de los conductores con una tasa de alcoholemia igual o superior a 1,20 g/L, se encuentra en las franjas de edad entre 25-34 años (20,4%), 35-44 años (21,0 %) y 45-54 años (21,7 %).

Con respecto a los casos positivos a drogas, e independientemente de si hubo consumos asociados de drogas de abuso, alcohol y/o o psicofármacos, por sí sola la droga más consumida fue cannabis (56,3%), seguida de cocaína (52,7%).

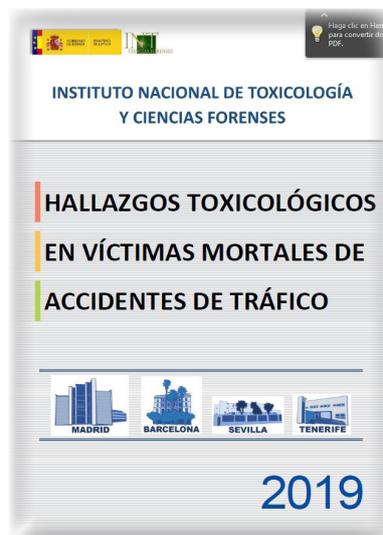
Los consumos asociados de alcohol y drogas de abuso de mayor prevalencia fueron, en primer lugar, el consumo asociado de alcohol y cocaína (40,4%), seguido del consumo asociado de alcohol y cannabis (32,7%) y del de alcohol, cocaína y cannabis (21,1%).

El estudio comparativo de los últimos diez años (de 2009 a 2019) del número de conductores con resultados toxicológicos positivos a alcohol muestra una gráfica comparativa con una tendencia progresiva a la baja, salvo en este último año en el que se observa un ligero repunte del 1,6%. Por otra parte, se observa una tendencia al alza en el consumo de drogas que se incrementa en casi 7,8 puntos porcentuales desde el año 2009 (12,3%) al año 2019 (20,1%). En concreto, desde 2016 se observa una tendencia al alza en el consumo de cannabis y cocaína.

De 130 peatones fallecidos por atropello en accidentes de tráfico y sometidos a autopsia, 49 (lo que es equivalente a un 37,7%) arrojaron resultados toxicológicos positivos a alcohol, drogas de abuso y psicofármacos, aisladamente o en combinación.

La distribución por sexos en los peatones fallecidos es distinta a la distribución de conductores fallecidos, ya que el 81,6% de los peatones fallecidos por atropello con resultados toxicológicos positivos correspondió a varones y el 18,4% correspondió a mujeres.

La distribución por rango de edad reveló una mayor prevalencia en peatones de 45 años en adelante (63,3%).





La mayor prevalencia de peatones con resultados positivos correspondió a alcohol (65,3%), seguido de psicofármacos (34,7%) y seguido de drogas (24,5%).

Es de destacar que el 78,1% de los peatones fallecidos con resultados positivos a alcohol arrojó una tasa de alcoholemia igual o superior a 1,20 g/L.

Para más información pulsar [aquí](#).

TRÁFICO DE SERES HUMANOS

TRATA DE SERES HUMANOS EN ESPAÑA. BALANCE ESTADÍSTICO 2015-19

En el balance estadístico entre los años 2015 y 2019 sobre la trata de seres humanos en España realizado por el Centro de Inteligencia contra el terrorismo y el crimen organizado (CITCO) podemos encontrar las comparaciones realizadas en diferentes estudios.

En el apartado de trata de seres humanos con fines de explotación sexual los datos obtenidos en 2015 fueron 133 víctimas de trata sexual, en 2016 fueron 148, en 2017 fueron 155, en 2018 fueron 128 y en 2019 fueron 294. Se ha notado un aumento importante en este último año, se han duplicado las víctimas de trata sexual.

En los datos referente al total de víctimas de trata laboral encontramos que en 2015 fueron de 134, en 2016 fueron 25, en 2017 fueron 58, en 2018 fueron 94 y en 2019 un total de 192. Aquí nos encontramos con un aumento considerable con respecto al año anterior. Como en el apartado anterior se han duplicado las víctimas de trata laboral.

Los datos obtenidos sobre las víctimas de trata para matrimonios forzados en 2016 fueron de 4, en 2017 fueron 3, en 2018 1 y en 2019 fueron 3. Se observa que han vuelto a empeorar los datos con respecto al año anterior.

En el apartado de las víctimas identificadas de trata para mendicidad en 2016 fueron 1, en 2017 fueron 3, en 2018 fueron 12 y en 2019 han sido 22 las víctimas. Como en los apartados anteriores se observa un incremento muy alto con respecto a los datos anteriores.



Para más información pulsar [aquí](#).

VIOLENCIA DE GÉNERO

MACROENCUESTA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2019

Del total de mujeres de 16 años o mayores de 16 años residentes en España, el 11,0% ha sufrido violencia física por parte de su pareja en algún momento de su vida. Teniendo como referencia este dato, se estima que 2.234.567 mujeres residentes en



España han sufrido violencia por su pareja.

El 46,6% de las mujeres que han sufrido violencia física y/o violencia sexual de alguna pareja actual o pasada en algún momento de su vida han experimentado lesiones como consecuencia de esta violencia. Entre las mujeres que han sufrido violencia física y/o violencia sexual de la pareja actual el 23,3% ha tenido lesiones como consecuencia de la violencia, y entre las que han sufrido violencia física y/o violencia sexual de alguna pareja pasada el 49,4% ha padecido lesiones. Si se extrapolan los resultados al conjunto de la población de mujeres residentes en España de 16 o más años, se estima que 1.353.938 mujeres han sufrido lesiones a lo largo de sus vidas como consecuencia de la violencia física o de la violencia sexual.

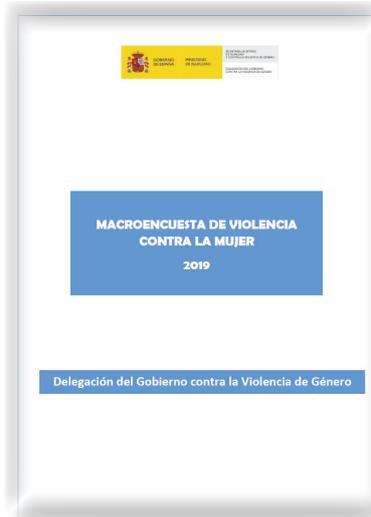
La lesión que se ha presentado más frecuentemente es la relativa a tener cortes, rasguños, moratones o dolores: la mencionan el 40,4% de las mujeres que han sufrido violencia física o sexual de alguna pareja (22,1% de las que han sufrido violencia física o sexual de la pareja actual, 42,3% de las que han sufrido violencia física o sexual de parejas pasadas). Le siguen a bastante distancia las lesiones en los ojos u oídos, esguinces, luxaciones o quemaduras (12,4% de las mujeres que han sufrido violencia física o sexual de alguna pareja), y las heridas profundas, fracturas de huesos, dientes rotos, o lesiones internas (7,4% de las mujeres que han sufrido violencia física o sexual de alguna pareja). El 4,1% de las mujeres que han sufrido violencia física o sexual de alguna pareja, manifiestan haber tenido un aborto involuntario como consecuencia, el 3,9% han tenido lesiones en los genitales, y el 5,6% han contraído una enfermedad de transmisión sexual. Al 6,0% la violencia física o sexual de alguna pareja les ha producido algún daño físico permanente. El 53,0% de las mujeres que han sufrido violencia física o sexual de alguna pareja declaran que no tuvieron ninguna lesión derivada de esta violencia (76,7% en el caso de la violencia de la pareja actual y 50,1% en el caso de la violencia de parejas pasadas).

El 54,1% de las mujeres que han sufrido VFSEM de cualquier pareja, actual o pasada, y tenían hijos/as en el momento en que tuvo lugar la violencia, afirman que sus hijos e hijas presenciaron o escucharon los episodios de violencia. Entre las que han sufrido esta violencia de la pareja actual el porcentaje es del 46,7% y entre las que la han padecido de parejas pasadas es del 55,7%. De las mujeres que han sufrido violencia física o sexual, y tenían hijos/as en el momento en que tuvo lugar la violencia, el 60,6% afirma que sus hijos e hijas presenciaron o escucharon los episodios de violencia (50,5% en el caso de la violencia de la pareja actual y 63,5% en el de la violencia de parejas pasadas).

El 23,4% de las mujeres que han sufrido VFSEM de alguna pareja buscaron ayuda psicológica para afrontar lo sucedido (26,2% en el caso de violencia de parejas pasadas, 9,5% en el caso de violencia de la pareja actual) y el 10,4% ayuda médica (11,1% en el caso de violencia de parejas pasadas, 5,6% en el caso de violencia de la pareja actual). El 7,4% han buscado ayuda legal (8,5% en el caso de violencia de parejas pasadas, 1,8% en el caso de violencia de la pareja actual) y el 7,2% (8,1% en el caso de violencia de parejas pasadas y 2,9% en el caso de violencia de la pareja actual) en los servicios sociales. El resto de los servicios de ayuda son citados en porcentajes inferiores al 5%. El 66,9% de las mujeres que han sufrido VFSEM de alguna pareja no han buscado ayuda formal tras lo sucedido (63,8% de las que sufrieron violencia de parejas pasadas, 83,5% de las que han sufrido violencia de la pareja actual).



El 50,7% de las mujeres que han sufrido VFSEM de alguna pareja contaron lo sucedido a una amiga (54,7% en el caso de violencia de parejas pasadas, 32,9% en el caso de violencia de la pareja actual), el 36,2% a su madre (39,7% en el caso de violencia de parejas pasadas, 18,8% en el caso de violencia de la pareja actual), y el 25,4% a su hermana (26,2% en el caso de violencia de parejas pasadas, 18,5% en el caso de violencia de la pareja actual). En todos los casos (hermano vs hermana, amigo vs. amiga, etc.), la violencia de la pareja se cuenta en bastante mayor medida a mujeres que a hombres. Así, el 58,3% de las que han sufrido VFSEM de la pareja actual y el 77,4% de las que han vivido VFSEM de parejas pasadas se lo han contado a alguna mujer, y el 20,3% y el 38,1% respectivamente se lo han contado a algún hombre. El 22,1% de las mujeres que han sufrido VFSEM de alguna pareja no ha contado lo sucedido a ninguna persona de su entorno (19,1% de las que sufrieron violencia de parejas pasadas, 38,1% de las que han sufrido violencia de la pareja actual).



Para más información pulsar [aquí](#).

ANÁLISIS DE LAS SENTENCIAS DICTADAS EN EL AÑO 2018 RELATIVAS A HOMICIDIOS O ASESINATOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA

En estudios anteriores se mencionaba la existencia de una importante “cifra negra de la criminalidad” en este fenómeno, ya que apenas se habían registrado denuncias previa al hecho mortal. No obstante, ya en el año 2016 se registra alguna denuncia previa en el 26% de las sentencias por violencia de género. En 2018 hay constancia de la interposición previa de denuncias en un 15,4% de los casos.

La media de edad de las víctimas de feminicidio por violencia de género en las sentencias dictadas en el 2018 ha sido de 43,7 años, frente a los 32 y los 40 años de los dos estudios anteriores. Ninguna de las víctimas era menor de edad, la más joven tenía 22 años (la única víctima menor de 30 años) y la mayor 56 años.

La edad media de los autores en los casos de violencia doméstica en el ámbito de la pareja, se sitúa en los 45,1 años, poco más de un año superior a la de sus víctimas.

El trastorno o afectación mental es una atenuante y eximente solicitada por la mayoría de las defensas, aunque destaca el reducido porcentaje de casos en los que se ha apreciado, de tal manera que solo en 2 casos, un 5,6% del total de sentencias, se aplica la atenuante o eximente de alteración psíquica, lo que demuestra la nula o reducida influencia de estas disfunciones mentales en los crímenes de violencia de género que se cometen con plena conciencia y voluntad por sus autores de lo que están llevando a cabo.

La intoxicación plena o el abuso y adicción a sustancias es otra de las atenuantes solicitadas por las defensas en una muestra muy representativa de los casos. Sólo en tres de las sentencias dictadas en 2018 (un 8,3% de los casos) se ha apreciado la atenuante por consumo de alcohol y/o drogas. En el resto en que la circunstancia

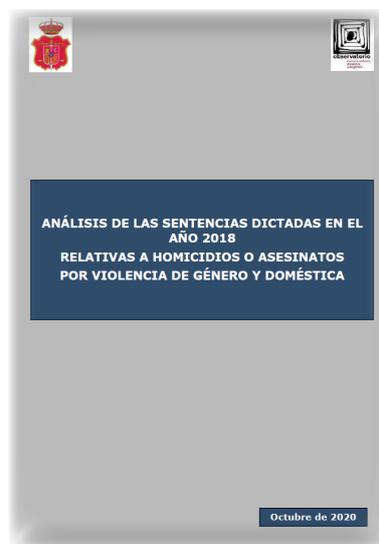


había sido alegada no se probó que esa adicción y/o ingesta disminuyera o anulara la capacidad de discernimiento del acusado de forma relevante. Con ello, tampoco el alcohol es elemento determinante o razón para acabar cometiendo un delito tan grave como el analizado en el informe. Los hechos se cometen con la conciencia de saber lo que se está haciendo y queriendo ejecutarlo.

De las 36 sentencias analizadas por feminicidio recae fallo condenatorio en 35. De ellas, 31 lo fueron por asesinato (88,6%), 3 lo fueron por homicidio (8,6%) y una por homicidio imprudente (2,9%). Ello evidencia, también, esa especial agravación de los hechos, su preparación y agresividad en su ejecución. La duración media de la pena privativa ha alcanzado los 21,9.

Por el contrario, los hechos fueron calificados como asesinato solo en el 33,3% de los casos en el ámbito de la violencia doméstica, con una pena media privativa de libertad ligeramente de 11,3 años. Cuando la víctima fue un/una menor todos los casos fueron calificados como asesinato, y se impuso una pena de 21 años en un caso y de prisión permanente revisable en el otro.

Las agravantes más aplicadas tras el parentesco son la alevosía (77% de los casos en violencia de género, 33,3% en violencia doméstica y 100% de los casos de menores); la agravante de género, presente en el 31,4% de los casos de violencia de género, pero ausente en violencia doméstica y menores; y el ensañamiento: si bien éste no se aprecia en ninguno de los supuestos de violencia doméstica en el ámbito de la pareja o menores, está presente en el 28,6% de los casos de violencia de género.



Para más información pulsar [aquí](#).



Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

Tel. Oficina: 915142956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: dg-cap@guardiacivil.org



Compendio de Memorias y Balances por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/blog/licencias/>



Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.



No Comercial (Non commercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



Compartir Igual (Share alike): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.